

PROCESO : DIVORCIO
DEMANDANTE : MARÍA JIMENA SALGADO MACHADO
DEMANDADO : MARTÍN FERNANDO ROMERO HERRERA
RADICACIÓN : 2015-00281

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 13 de octubre de 2016. En la fecha paso la presente demanda al despacho para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ALVARES
Secretario

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veinticinco (25) de octubre de dos mil dieciséis (2016)

Como quiera que la liquidación de costas, obrante a folio 902 se ajusta a lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso, el juzgado le imparte su **APROBACIÓN.**

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>023</u> del <u>26 OCT 2016</u>
LEIDY YULIETH MORENO ALVARES Secretaria